



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

Expte. UNC 19937/2011.-

VISTO lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS MEDICAS en su Res. HCD 901/2011; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 33 a 36, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1.382 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS MEDICAS en su Res. HCD 901/2011 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Médica Eleonora Fátima GIGENA, Leg. 33.927, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 3 - Hospital Córdoba a partir del 01 de mayo de 2011 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

æ

SK

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1356